

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita 27 de Mayo..... del 2016

VISTO:

La documentación sustentatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo N° 260-2014-EF se aprueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidad a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el Informe Nº-05- HHV-2016 del Servicio de Emergencia, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al Periodo del 01/05/2016 al 31/05/2016 a los servidores que a continuación se indican:

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MEDICO ESPECIALISTA	450.00
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450.00
OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO IV	450.00



CHAVEZ ASCON CARLOS	MEDICO I	450.00
RAMOS LORENZO NELY EULALIA	ASIST. SOCIAL II	300.00
ROJAS GARCIA ELENA MAURA	ASIST. SOCIAL I	300.00
ALCANTARA PANTOJA LIBERTAD	ASIST. SOCIAL II	300.00
LIÑAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERA/O IV	300.00
CABANILLAS HUAMAN TERESA	ENFERMERA/O	300.00
POMA DAMASO MARINA FANI	ENFERMERA/O	300.00
BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	300.00
PAREDES CORTEZ KARINA KELLY	ENFERMERA/O I	300.00
VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O III	300.00
SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O	300.00
PAZ FLORES NOEMI	ENFERMERA/O	300.00
ALEGRIA CUPE JULIA MERY	ENFERMERA/O III	300.00
HUAMAN ATAYPOMA YSABEL	ENFERMERA/O	300.00
CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ALDANA ARAUJO INES	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
URBANO AGUERO RAUL PETER	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
GRANADOS ROSA FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
RIVAS JUAN ARMANDO JESUS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
HURTADO JOSE JUAN	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
FERNANDEZ GLORIA YOMI	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
VALENZUELA CLEMENTE SANTOS ISAIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ENCISO HUAMANI JOSE	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
AGUILAR ROMERO MONICA AURELIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CAYCHO MACHA MORAIMA ANA	TEC. EN ENFERMERIA I	120.00
TORRES BULEJE DEMETRIO	TEC. EN ENFERMERIA I	114.00
GUTIERREZ CANO SONNIA ISABEL	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
PONCE MALAVER ANTONIO	TEC. EN ENFERMERIA I	138.00



TOTAL S/: TOTAL S/: 7,872.00

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES



Artículo 2º Remitir un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizan"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



CASO/CS.VE/MMRV/EVC.
Distribución: 4
Dirección General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control de Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizan"
Dr Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8818